HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL S.A.

Inscripción en Registro de Valores bajo el N° 697

R.U.T. 91.834.000-9

Santiago, 9 Julio de 2012

Señor

Superintendente de Valores y Seguros

Presente

Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 10° de la ley 18.045, Norma de Carácter General N° 30 Inciso 3° del artículo 18 de la Ley 18.046 y encontrándome facultado al efecto vengo en informar a usted, en carácter de hecho esencial, que en su sesión celebrada con fecha 9 de julio de 2012, el Directorio de la Sociedad Inmobiliaria Sociedad de Fomento Fabril S.A., acordó citar a Junta Extraordinaria de accionistas para el día 09 de agosto de 2012, a las 09:00 horas en las oficinas de la Sociedad, Avenida Andrés Bello N°2.777, piso 3°, comuna de Las Condes, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1.- Que la sociedad deje de estar afecta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, por haber dejado de cumplir con las condiciones para estar obligada a inscribir sus acciones en el Registro de Valores.

2.- Solicitar a la Superintendencia de Valores y Seguros que proceda a cancelar la inscripción de la sociedad y la de sus acciones en el Registro de Valores.

3.- Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a efecto lo que adopte la Junta Extraordinaria de Accionista en las materias anteriores.

4.- Los accionistas que voten en contra de los citados acuerdos o que no concurran a la Junta, podrán ejercer el derecho a retiro de conformidad con lo dispuestos por la ley 18.046 y su reglamento.

Atentamente,

Jorge Ortúzar Santa María

Gerente General

C/c Bolsa de Comercio de Santiago, La Bolsa N°64, Santiago.

Bolsa electrónica de Chile, paseo Huérfanos 770, Piso 14, Santiago.

Bolsa de Valores de Corredores Bolsa de Valores de Valparaíso, Prat 798, Valparaíso.